

R/

[Handwritten signature]

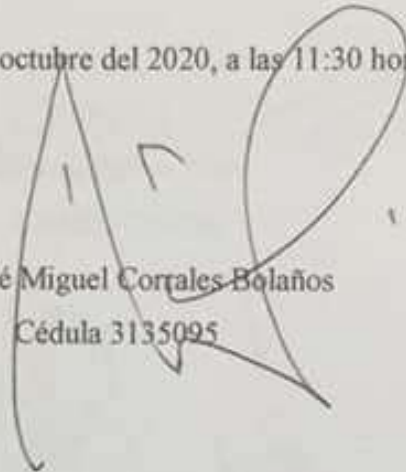
5-10-2020
2:10 p.m.

En orden a recuperar la paz social y la estabilidad del país, habiendo sido atendidos por el Arzobispo de San José, José Rafael Quirós Quirós, quienes representamos al Movimiento Rescate Nacional, en nuestra condición de movimiento pacífico, hemos pedido que se traslade al Gobierno de la República las siguientes condiciones para iniciar un proceso de negociación:

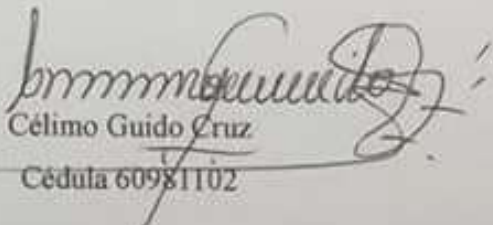
- Que se instale una mesa bilateral entre el Gobierno de la República y el Movimiento Rescate Nacional.
- Que sea una mesa única, no mesas temáticas.
- Que se realice en un campo neutral, no en Casa Presidencial, facilitado por la Iglesia Católica.
- Tiene que abrir la mesa el Presidente de la República.
- Debe ser una negociación transparente, con presencia de la prensa.
- Debe ser en horas diurnas, no nocturnas.
- Los acuerdos a los que se llegue deben ser conocidos por las bases del movimiento para su aprobación.
- Debe cesar el desalojo violento de los puntos de manifestación.
- Por no ser necesario en este momento y existen otras alternativas, que se descarte un convenio con el FMI en la presente administración.
- No se debe contemplar la venta de activos ni más impuestos indirectos.
- Que no haya procesamientos penales ni sanciones disciplinarias o administrativas para los manifestantes del Movimiento.
- Dadas las circunstancias y gravedad de la situación del país, pedimos que la mesa de negociación se instale el día miércoles 7 de octubre a las 10:00 am.
- Que un representante de la Iglesia Católica participe en calidad de garante y vigilante en la ejecución de los acuerdos en la negociación.
- El movimiento en los puntos de encuentro ciudadano se levantará hasta que se firmen los acuerdos de la negociación.

- El Poder Ejecutivo facilite la colaboración de los demás poderes de la República para la construcción y ejecución de los acuerdos. Para tal efecto, el Presidente de la República invite a los presidentes de los supremos poderes.

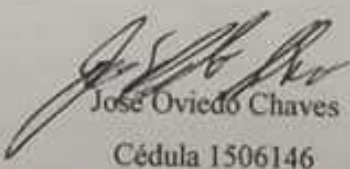
Reunidos en San José, Costa Rica, el 5 de octubre del 2020, a las 11:30 horas, firmamos,



Lic. José Miguel Corrales Bolaños
Cédula 3135095



Celimo Guido Cruz
Cédula 60981102



José Oviedo Chaves
Cédula 1506146